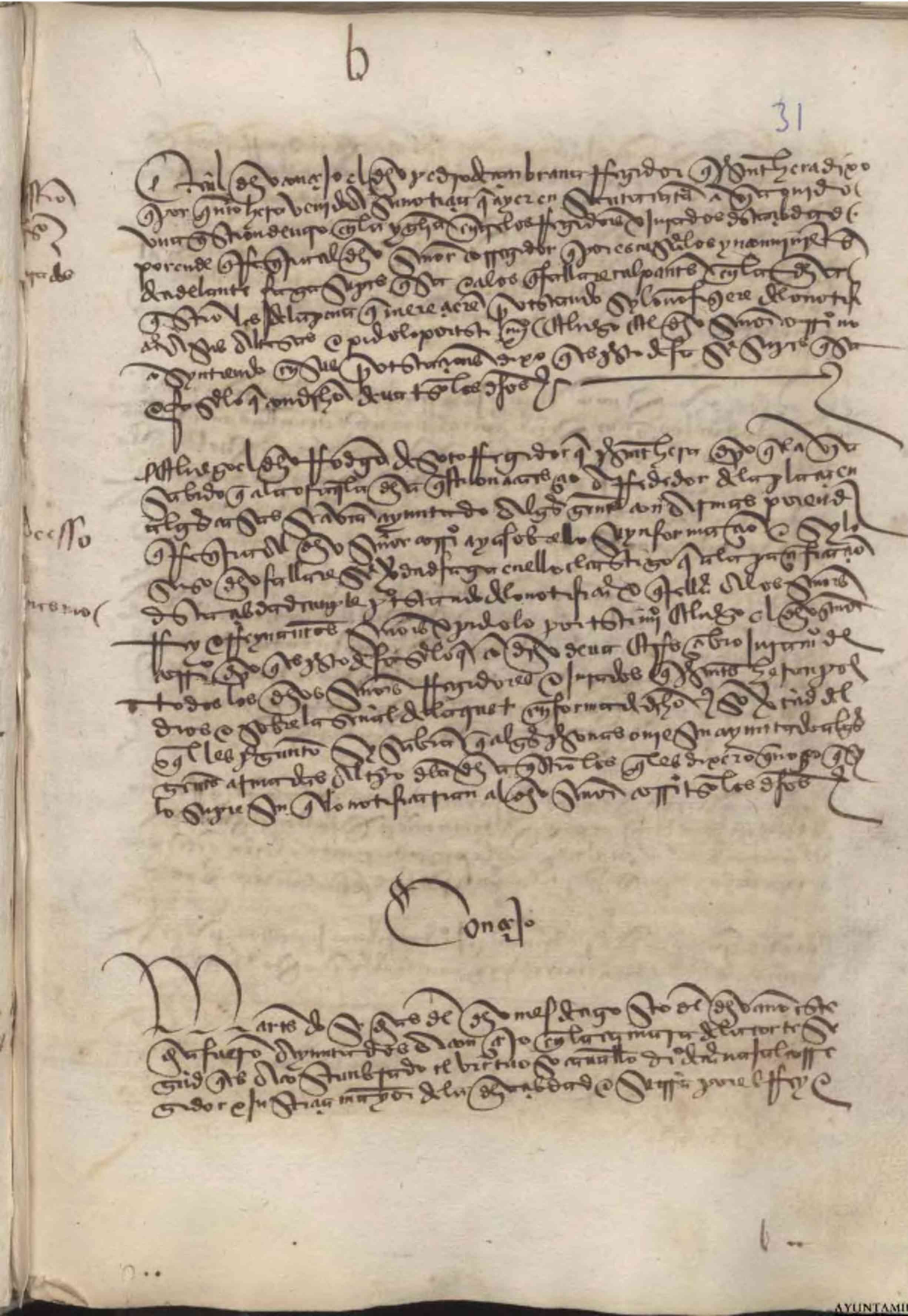

Estuvo el dicho concejo el dicho pedro de Cambrana regidor que presente hera dixo
que por quanto hera venido a su noticia que ayer en Santa Catalina avia ovido
una questión de uso en la yglesia entre los regidores e jurados desta ciudad
porende que requeria al dicho señor corregidor que por escusar los ynconvinientes
de adelante faga supresión e a los que fallare culpantes en la dicha
questión les de la pena que merecieren protestando si lo no fiziere de lo notificar
a sus altezas e pidolo por testimonio. Alvego el dicho señor corregidor no
consintiendo en sus protestaciones dixo que es justo de fazer supresión
e fazer lo que con dicho deva todos los dichos

Alvego el dicho rodrigo de Soto regidor que presente hera dixo que le avia
sabido que a la oraçion de la questión acaesçio a rrededor de la plaça en
algunas casas se avia ayuntado algunas gentes con armas porende
que requeria al dicho señor corregidor aya sobre ello su ynformaçion e si lo
suso dicho fallare se vida faga en ello el castigo que a la pacificaçion
desta ciudad cumple protestando de lo notificar e que fallare a los señores
rrey e reynantes señores e pidolo por testimonio. Alvego el dicho señor
corregidor que es justo de fazer lo que con dicho deva a rrecibio juramento de
todos los dichos señores regidores e jurados que presentes heran por
dios e sobre la señal de la que tenia forma de dicho e so virtud del
que les pregunto si sabia que algunas personas oviesen ayuntado algunas
gentes armadas al tiempo de la dicha questión los que les dixeron que no
lo supiesen que lo notificarian al dicho señor corregidor todos los dichos

Concejo

Martes doce dias del dicho mes de agosto del dicho año este
dia fueron ayuntados a concejo en la camara de la corte
segund que es acostumbrado el virtuoso cavallero don Pedro Nasal corre-
gidor e justiçia mayor de la dicha ciudad e su tierra por el rrey e